



Municipalidad Provincial
de Mariscal Cáceres- Juanjui

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2012.

Juanjui, 11 de Enero de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE MARISCAL CÁCERES – JUANJUI.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades precisa que uno de las atribuciones del Alcalde, es la de designar a propuesta de éste, a los funcionarios de confianza para su gestión edil;

Que, es necesario renovar el cuadro de personal de confianza de la Municipalidad, con la finalidad de dar un mejor dinamismo a la administración, se ha visto por conveniente agradecer los servicios del cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales al Sr. Juan Shyony Guerrero Cruz, y rotar al cargo de Asistente de la Unidad de Logística y Servicios Generales, quién venía laborando bajo las órdenes del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;

Que, es necesario designar al Prof. Wilmer Eugenio SANDOVAL CORTEZ, para que desempeñe el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES** de la Municipalidad quién deberá cumplir las funciones inherentes al cargo, y laborar bajo las órdenes del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, y como Titular del Pliego considero pertinente encargar en tan importante cargo;

De conformidad con lo que establece en el incisos 6 y 17 del Artículo 20 de la ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades las visaciones respectivas;

SÉ RESUELVE:

Artículo 1° AGRADECER a partir de la fecha, los servicios prestado al Empleado Nombrado Sr. Juan Shyony Guerrero Cruz, en el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres – Juanjui; pasando a laborar como Asistente de la Unidad de Logística y Servicios Generales.

Artículo 2° ENCARGAR a partir del 09.ENE.2012, al Prof. Wilmer Eugenio SANDOVAL CORTEZ, para que desempeñe el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGISTICA Y SERVICIOS GENERALES** de la Municipalidad quién deberá cumplir las funciones inherentes al cargo, y laborar bajo las órdenes del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, con el nivel, categoría y remuneración establecida en el (CAP) Cuadro Analítico de Personal.

Artículo 3° FACULTAR al Jefe de la Unidad de Recursos Humanos para su respectiva elaboración de contrato del Prof. Wilmer Eugenio SANDOVAL CORTEZ

Artículo 4° Dejar sin efecto en su totalidad la Resolución de Alcaldía N° 373 de fecha 01.AGO.2011.

Artículo 5° Hágase de conocimiento a la Oficina de Control Institucional, a las Áreas Administrativas y al designado.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MARISCAL CÁCERES - JUANJUI
ALCALDÍA
Prof. Benón Saavedra Sandoval
DNI: 0274279
ALCALDE

Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres

Web: www.munijuanjui.gob.pe / email: municipalidadjuanjui@msn.com / Teléf.: 042545838

